

Río Gallegos, 16 de junio del año 2006.-

VISTO .

El Expediente N° 05687-UNPA-2006; y

CONSIDERANDO :

Que a fojas 2 de las presentes actuaciones obra Nota de la señora Presidente del Comité Organizador y del Presidente del Comité Científico, de la Sociedad de Cardiología del Comahue; mediante la cual solicitan a este Rectorado el Auspicio para la realización de las "IV Jornadas Regionales Patagónicas de Cardiología" de la Federación Argentina de Cardiología;

Que dicho evento se llevará a cabo durante los días 24 y 25 de noviembre del año 2006, en la Asociación Española Mutual y Cultural del Alto Valle de Río Negro, sita en España 1371, en la Localidad de General Roca, Provincia de Río Negro;

Que los objetivos de dicho evento son debatir e intercambiar conocimientos sobre la Arterioesclerosis y Cardiopatía Isquémica, desde la prevención al intervencionismo (prevención, manifestaciones clínicas y tratamientos);

Que se debe destacar que se contará con la participación de importantes especialistas versados en la materia, quienes permitirán el cumplimiento del objetivo de este Encuentro;

Que la Universidad Nacional de la Patagonia Austral promueve y acompaña todo emprendimiento cultural o científico donde este garantizada la calidad;

Que por lo expuesto se considera conveniente auspiciar la realización de las mencionadas Jornadas;

Que son atribuciones de este Rectorado, de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia, dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE :**

Artículo 1º.- AUSPICIAR la realización de las "IV Jornadas Regionales Patagónicas de Cardiología", a realizarse durante los días 24 y 25 de noviembre del corriente año en la Asociación Española Mutual y Cultural del Alto Valle de Río Negro, sita en España 1371, en la Localidad de General Roca, Provincia de Río Negro, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2º.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, Federación Argentina de Cardiología, Sociedad de Cardiología del Comahue, dése a conocer y cumplido, archívese.-



Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION**N°****399****-2006-**

a.c.